



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2020-00404-00

De conformidad con el informe secretarial que antecede y en virtud de lo normado en el inciso segundo del artículo 324 del C.G. del P., se declara desierto el recurso de apelación impetrado por la parte actora en contra del auto calendarado del 18 de noviembre de 2020.

Se insta a la parte demandante para que efectúe la notificación del auto admisorio de la presente demanda, de conformidad con lo ordenado en providencia del 7 de octubre de 2020.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NH

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **48** fijado hoy **26/03/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a4d31f7c2d06dddc0834aac7594964baec4aca038c1dccb8abd3401f4d5fca1

Documento generado en 25/03/2021 08:37:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**